

**MANUEL CARRASCO VIÑUELA, SECRETARIO ACADÉMICO DEL  
DEPARTAMENTO DE BIOMEDICINA, BIOTECNOLOGIA Y SALUD  
PÚBLICA**

**CERTIFICA:** Que a propuesta de la Comisión de Contratación, se aprobaron en Comisión Permanente de Consejo de Departamento celebrada el día 8 de junio de 2023, los Criterios de Baremación y de Departamento, para la bolsa de Profesores Sustitutos Interinos del Área de Medicina Preventiva y Salud Pública, para el curso 2023-24, con una puntuación mínima requerida de 15 puntos. Se adjunta documentación.

Y para que conste, se expide el presente Certificado en Cádiz, a ocho de junio de dos mil veintitrés.

Fdo.: Manuel Carrasco Viñuela.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OY2SJHMMYT7ETCA6G4ITAIM	Fecha	08/06/2023 13:07:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MANUEL CARRASCO VIÑUELA			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7OY2SJHMMYT7ETCA6G4ITAIM">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7OY2SJHMMYT7ETCA6G4ITAIM</a>	Página	1/7	

CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO  
CURSO 2023-2024

DEPARTAMENTO	Biomedicina, Biotecnología y Salud Pública
ÁREA	615 Medicina Preventiva y Salud Pública

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	Ciencias de la Salud, Sociología	Medicina Preventiva y SP
1.2	Máster Oficial	Biomedicina, Metodología Investigación.	Salud Pública. Bioestadística para la asignatura correspondiente de Grado.
1.3	Licenciatura o Grado	Farmacia. Sociología.	Medicina (para las asignaturas de Medicina y Formación Sanitaria y básica y Medicina Marítima). Medicina/Enfermería/ Fisioterapia/ Relaciones Laborales/ Matemáticas- Estadística para las asignaturas del área en los Grados correspondientes
1.4	Diplomatura		

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios		Docencia en M. Preventiva y Salud

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OY2SJHMMYT7ETCA6G4ITAIM	Fecha	08/06/2023 13:07:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL CARRASCO VIÑUELA		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7OY2SJHMMYT7ETCA6G4ITAIM">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7OY2SJHMMYT7ETCA6G4ITAIM</a>	Página	2/7



			Pública o Bioestadística
2.2	Otra docencia en centros universitarios		Docencia en M. Preventiva y Salud Pública o Bioestadística

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)		Investigación en el área sobre M. Preventiva, Epidemiología, Bioestadística, Sociología de la Salud y Salud Pública
3.2	Artículo en revistas		Investigación en el área sobre M. Preventiva, Epidemiología, Bioestadística, Sociología de la Salud y Salud Pública
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)		Investigación en el área sobre M. Preventiva, Epidemiología, Bioestadística, Sociología de la Salud y Salud Pública

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OY2SJHMMYT7ETCA6G4ITAIM	Fecha	08/06/2023 13:07:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL CARRASCO VIÑUELA		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7OY2SJHMMYT7ETCA6G4ITAIM">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7OY2SJHMMYT7ETCA6G4ITAIM</a>	Página	3/7



BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Otros contratos en M. Preventiva, Epidemiología, Bioestadística, Sociología de la Salud y Salud Pública	Contratos relacionados con las diferentes líneas de investigación abiertas en el área sobre M. Preventiva, Epidemiología, Bioestadística, Sociología de la Salud y Salud Pública
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Otras becas en M. Preventiva, Epidemiología, Bioestadística, Sociología de la Salud y Salud Pública	Becas relacionadas con las diferentes líneas de investigación abiertas en el área sobre M. Preventiva, Epidemiología, Bioestadística, Sociología de la Salud y Salud Pública

**MOTIVACIÓN:**

**Criterios aprobados a propuesta de la Comisión de Contratación, se aprueba en COMISIÓN PERMANENTE del Consejo de Departamento de fecha: 8 de junio de 2023**

Fdo. D./Dña.: Manuel Carrasco Viñuela

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OY2SJHMMYT7ETCA6G4ITAIM	Fecha	08/06/2023 13:07:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MANUEL CARRASCO VIÑUELA			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7OY2SJHMMYT7ETCA6G4ITAIM">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7OY2SJHMMYT7ETCA6G4ITAIM</a>	Página	4/7	

## CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”

Bolsa Profesorado Sustituto Interino - Curso 2023-2024

<b>DEPARTAMENTO:</b>	Biomedicina, Biotecnología y Salud Pública
<b>ÁREA:</b>	615 MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de los candidatos, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

A propuesta de la Comisión de Contratación, LA COMISIÓN PERMANENTE del Consejo de Departamento, reunida el día 08/06/23, acuerda aprobar los siguientes criterios para la Valoración del BLOQUE V “Valoración del Departamento”:

APORTACIÓN	TOTAL AFINIDAD
<b>1. Estancias en centros de investigación de prestigio</b> (según el tiempo y si son nacionales o extranjeras)	<b>Hasta 2 P</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nacionales <ul style="list-style-type: none"> <li>- Más de 3 meses y menos de 1 año...0,5 puntos</li> <li>- 1 punto/año.....1,0 puntos</li> </ul> </li> <li>• Internacionales <ul style="list-style-type: none"> <li>- Más de 3 meses y menos de 1 año...0,8 puntos</li> <li>- 1 punto/año.....1,3 puntos</li> </ul> </li> </ul>	
<b>2.-Participación en proyectos de investigación</b>	<b>Hasta 2 Puntos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- IP proyecto.....1,0 punto</li> <li>- Miembro grupo.....0,25 puntos</li> </ul>	
<b>3. Ponencias invitadas</b>	<b>Hasta 1 Punto</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Internacionales.....0,5 puntos</li> <li>- Nacionales.....0,3 puntos</li> </ul>	
<b>4.-Comunicaciones a Congresos</b>	<b>Hasta 1 Punto</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Internacional.....0,4 puntos</li> <li>- Nacional... ..0,2 puntos</li> </ul>	
<b>5.- Especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública</b>	<b>1 Punto</b>
<b>6.- Dirección/Codirección de Tesis Doctorales</b>	<b>Hasta 1,5 Puntos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirección... ..0,75 punto</li> <li>- Codirección... ..0,25 puntos</li> </ul>	
<b>7.- Dirección/Codirección TFG/TFM</b>	<b>Hasta 1 Punto</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- TFG/TFM.....0,25 puntos</li> <li>- Codirección.....0,10 puntos</li> </ul>	
<b>8.- Experiencia en manejo de base de datos y programas de análisis estadísticos</b>	<b>0.25 Puntos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso acreditado de 150 horas</li> </ul>	
<b>9.- Inglés escrito y hablado</b>	<b>0.25 Puntos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acreditación mediante título oficial de idioma inglés escrito y hablado (B2 o superior).</li> </ul>	

A. Toda la valoración se hará atendiendo a los criterios de total afinidad.

B. La afinidad no se considera en este BLOQUE V.

Fdo.: D./Dña. Manuel Carrasco Viñuela

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OY2SJHMMYT7ETCA6G4ITAIM	Fecha	08/06/2023 13:07:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL CARRASCO VIÑUELA		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7OY2SJHMMYT7ETCA6G4ITAIM">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7OY2SJHMMYT7ETCA6G4ITAIM</a>	Página	7/7

